

Recuperación de activos de la corrupción transnacional

Case Studies: Montesinos y Venero

Oscar Solórzano

Gerente del Basel Institute on Governance - Perú

Director del Centro Internacional para la Recuperación de Activos (ICAR) para América Latina

Lima, 04 de diciembre de 2018

Contenido

1. Antecedentes
2. Case Studies: Vladimiro Montesinos y Víctor Venero
3. Lecciones aprendidas
4. Conclusiones

1. Antecedentes

1.1 El “Complejo Montesinos” o “Caso Madre”



Alberto Fujimori Fujimori: Presidente Constitucional del Perú (1990-2000) y Vladimiro Montesinos Torres: ex asesor presidencial y ex Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN)

1.1 El “Complejo Montesinos” o el denominado “Caso Madre”

- Vladimiro Montesinos Torres, el jefe de inteligencia de facto y principal asesor del ex presidente de Perú Alberto Fujimori desde 1990 hasta el año 2000, fue el arquitecto y administrador de una amplia red de corrupción pública y graves violaciones a los derechos humanos, que incluían relaciones con el tráfico de drogas y de armas, la extorsión de empresarios de alto perfil y el soborno de todo tipo de servidores públicos. Respondían a él jueces, legisladores, dueños de multimedios, traficantes de drogas, líderes de la industria y militares de alto rango (Jorge 2008: 231).
- A la fecha se desconoce con exactitud el monto total sustraído al erario peruano por parte de la organización liderada por Fujimori y Montesinos. De acuerdo al historiador peruano Alfonso Quiroz, en su libro Historia de la Corrupción en el Perú, el costo medio de la corrupción en la década de 1990 alcanzó un monto alrededor de USD 1,409 millones al año, equivalente al 34% del gasto gubernamental anual y al 3.1% del PBI anual.

1.1 El “Complejo Montesinos” o el denominado “Caso Madre”

- **14 de setiembre del 2000:** Emisión en televisión nacional del primer “Vladiideo”, donde se aprecia a Vladimiro Montesinos entregando USD 15,000 a Luis Alberto Kouri, un congresista de oposición.
- Estalla en el Perú, el caso de corrupción más grande y emblemático de su historia hasta ese momento.
- Se pone al descubierto la organización criminal liderada por Fujimori y Montesinos, enquistada en todo los niveles de poder del Estado peruano.
- El caso de mega corrupción da la vuelta al mundo



1.1 El “Complejo Montesinos” o el denominado “Caso Madre”

- A raíz de un ROS recibido por la Unidad de Inteligencia Financiera Suiza, el Juez de Instrucción del Cantón de Zúrich inicia un investigación por lavado de activos contra Montesinos, ordenando congelar los activos encontrados en el sistema bancario suizo.
- Las autoridades helvéticas transmitieron esta información a sus homólogos peruanos a través de cooperación espontánea (este caso fue el primero en utilizar esta vía), instando a las autoridades al el posterior envío de una solicitud formal de Asistencia Legal Mutua (MLA).
- La colaboración entre autoridades fue clave para la recuperación pronta de los activos detectados.

1.1 El “Complejo Montesinos” o el denominado “Caso Madre”

- Aplicación de una excepción a la Ley Federal de Asistencia Judicial Internacional en Materia Penal (IMAC) por la cual los activos pueden ser restituidos **sin una orden de decomiso en el Estado de origen (restitución anticipada)**, ante el carácter manifiesto de la ilicitud de los activos.
- *Waivers*, en el contexto de los procedimientos de colaboración eficaz
- Legislación de los Estados (Ley sobre la ayuda a víctimas en los EUA).

Dinero repatriado al 2006:

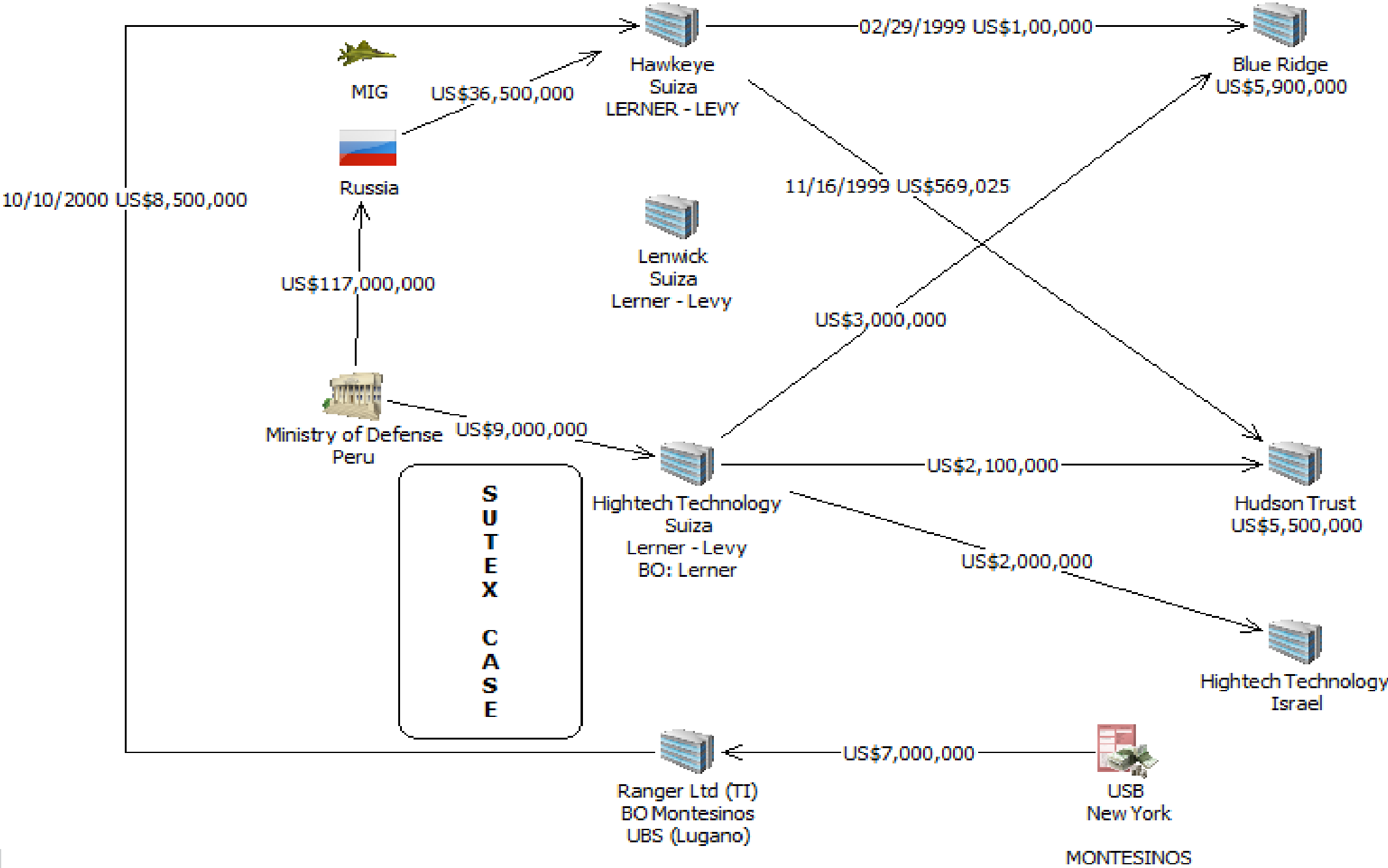
PERIODO	DINERO REPATRIADO EN USD
2001-2005	171 210 587

2.2 Cuentas en proceso y/o pendientes de repatriación

Caso	País	Cuenta	Monto por recuperar
Luxemburgo VMT	Luxemburgo	Saldos de las cuentas The Blue Ridge Trust (cuenta raíz 792462) y The Hudson Trust (cuenta raíz 792466) del Banque Generle de Luxemburgo	USD 8'362,596.85/ EUR 1'094,749.64
Evgeny Ananev	Suiza	Cuenta bancaria N°205.067, abierta en Banca Adamas S.A. (BIPIELLE Bank)	USD 438,693.37
Yuri Khozyainov	Suiza	Cuenta bancaria N° Picture N°08-06521.1, abierta en el Credit Lyonnais S.A. (Credit Agricole)	USD 934,435.87
Venero	Suiza	Cuenta N°021053-6, a nombre de la persona jurídica Wilborn Internacional Corp en el BBVA Privanza anterior Banco Exterior	USD 14' 879,976.3
Moshe	Suiza	Cuenta bancaria N°410806.7 en el BBVA Privanza (Suiza)	USD 8'488,919.18
Malca	México	Cuenta N° 0094891001 abierta en el Banco Bital – Banco Internacional SA	USD 1'539,265.00
San Benito	Suiza	Cuenta N° 0206-705241 y N° 0206-705242 abiertas en el Banco UBS	USD 2'970,407
Soutland	Luxemburgo	Cuenta N° 52433 abierta en el Prudential Bache International Bank Limited de Luxemburgo	USD 1'045,362.46
Stone	Suiza y Luxemburgo	Cuenta a nombre de Elena Group (USD 13'858,291.44) ubicada en Suiza y la cuenta por el monto de USD 1'009,623.24 del Unión Bancaire Privee ubicada en Luxemburgo	USD 13'858,291.44/ USD 1'009,623.24
Luis Venero	Suiza	Cuenta N° 01.027594.2 del BBVA SA - Zurich	USD 407'534.04

2. Case Studies: Vladimiro Montesinos y Víctor Venero

2.1 Caso Montesinos: The Blue Ridge Trust y The Hudson Trust (Luxemburgo): Un fondo de contingencia



2.1 Caso Montesinos: The Blue Ridge Trust y The Hudson Trust (Luxemburgo). Timeline: 30.04.15 /23.11.17

Perú (Proceso penal /Decomiso).

- **1ra Instancia:** Con resolución judicial del 30/04/2015 el Juzgado Penal Transitorio Especializado de Lima y Callao ordenó el decomiso definitivo de la propiedad, dineros, haberes saldos más intereses de las cuentas **The Blue Ridge Trust y The Hudson Trust** del Banque Générale de Luxemburgo, cuyo derecho habiente y beneficiado económico es Vladimiro Montesinos. La resolución fue confirmada por la Primera Sala Liquidadora el 25/06/2015.
- **2da Instancia:** solicitud del 13/07/2015, la jueza del Juzgado Penal Transitorio Especializado solicitó al Fiscal General del Gran Ducado de Luxemburgo declarar la ejecución de la orden de decomiso definitivo.

Luxemburgo (Exequatur)

- **1ra Instancia:** Mediante decisión del 09/06/2016, las autoridades de Luxemburgo resolvieron a favor del Estado Peruano.
- **2da Instancia:** Con resolución de fecha 04/04/2017 el Tribunal de Apelación de Luxemburgo falló confirmando la sentencia de primera instancia, ante la apelación presentada por Vladimiro Montesinos.
- **Casación:** Con fecha 23/11/2017, el Tribunal de Casación de Luxemburgo rechazó el recurso de casación presentado por Vladimiro Montesinos. Siendo definitiva la sentencia del tribunal de primera instancia.

2.1 Caso Montesinos (Luxemburgo): Problemas Jurídicos y estrategia legal

- **Cosa juzgada / dificultad de identificar fuente ilícita.**
- **Doble incriminación:** la sentencia contra Montesinos fue por el delito de Enriquecimiento Ilícito (no tipificado en Luxemburgo). Aplicación abstracta del principio. Importancia de la precisión y concisión para describir los hechos fácticos y su subsunción. Aplicación del Principio de Favor (Art. 43 CNUCC).
- **Cooperación Informal:** "Best Practice" en la cooperación judicial internacional. Contactos informales previos con las autoridades de Luxemburgo e inicio de un trabajo informal paralelo para sensibilizar sobre los aspectos subyacentes del caso.
- **Ausencia de un tratado de cooperación judicial.** El Ministerio Público mediante una interpretación solicitó la aplicación supletoria (como tratado) del art 46 de la CNUCC, siendo aceptado por Luxemburgo. Desde entonces la cooperación entre ambos Estados se da sobre esta base.

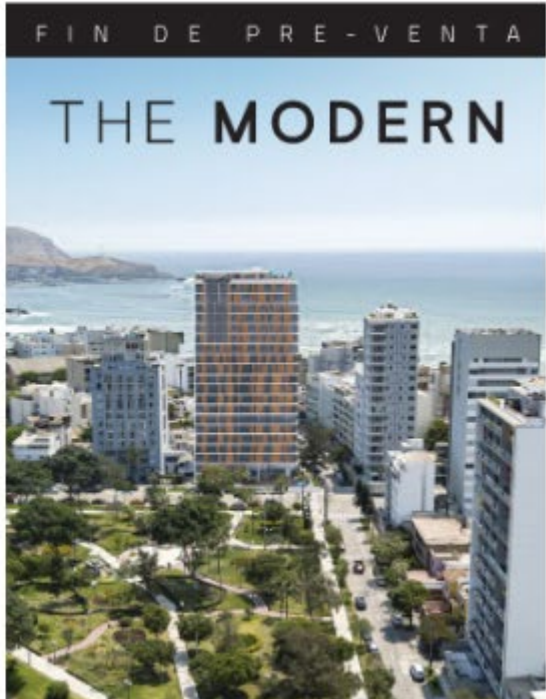
2.2 Caso Víctor Venero (Suiza-2018)

POLÍTICA



Suiza enviará USD 15 millones de cuenta "offshore" de Alberto Venero

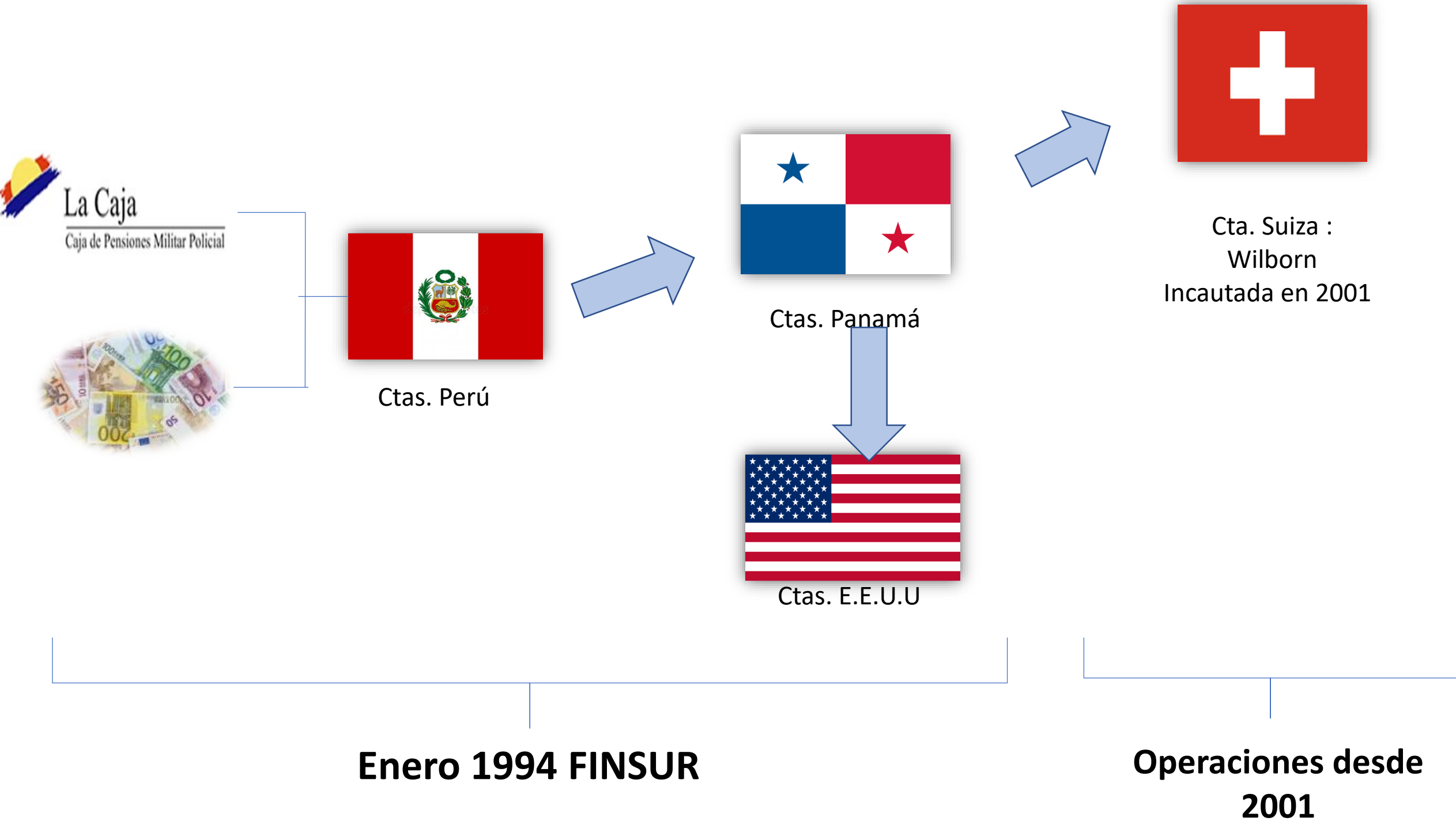
Fiscalía peruana llegó a un acuerdo extra judicial con el principal testaferro de Vladimiro Montesinos. Parte del dinero era de los sobornos en la compra de aviones MIG-29



2.2 Caso Víctor Venero (Suiza)

- Mediante Disposición N°01, de fecha 28 de diciembre de 2016, la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios resuelve iniciar investigación preliminar de **pérdida de dominio** respecto de la cuenta N°021053-6, a nombre de la persona jurídica Wilborn Internacional Corp. en el BBVA Privanza anterior Banco Exterior(Suiza), y cuyo beneficiario económico es Víctor Alberto Venero Garrido.
- Víctor Alberto Venero Garrido es un personaje estrechamente vinculado a la organización criminal Fujimori-Montesinos. Fue integrante de la empresa W-21 Intertechnique S.A (conformado por Alberto Venero Garrido, Enrique Benavides Morales, Claus Corpancho Kleinicke y Moshe Rothschild Chassin), quienes, en complicidad con Vladimiro Montesinos Torres y otros altos funcionarios, se coludieron para verse beneficiados con el otorgamiento de licitaciones en la adquisición de helicópteros y aviones para las fuerzas armadas durante los años 90. Parte de estos sobornos fueron depositados en la cuenta Wilborn.

2.2 Caso Víctor Venero (Suiza)



2.2 Caso Víctor Venero (Suiza)

Problemas Jurídicos	Estrategia Legal
<p>Inactividad judicial: Lentitud de los procesos en el Perú para la recuperación de los activos (cuenta congelada en 2001).</p>	<p>Cooperación informal: Contactos informales con las autoridades suizas para i) explicar la aplicación del decomiso sin condena como fundamento jurídico para la recuperación de activos y para ii) explicar los aspectos sustantivos del DL 1104 y probar su compatibilidad con el derecho suizo.</p>
<p>Problemas procesales: (i) falta de celeridad, (ii) prolongación injustificada de medidas cautelares de incautación, (iii) imposibilidad de obtener nueva evidencia financiera por la antigüedad del caso (10 años) y (iv) el límite en la obligación de los intermediarios financieros de entregar documentos a las autoridades penales.</p>	<p>Sttlement: La aplicación del art. 8 del DL 1104 supone un mandato abierto al detentor de la acción (fiscal). Su interpretación literal no permite restricciones en su aplicación. Una interpretación teleológica, por el contrario, permite suponer que las leyes a las que reenvía se pueden aplicar en la medida que contribuyen al objeto de la ley: recuperar activos.</p>
<p>Debilidad en la investigación de origen: Dificultad para probar el carácter ilícito en un estándar de condena penal. La evidencia con la que se cuenta en el proceso principal resulta insuficiente para probar el carácter ilícito de la totalidad de los activos.</p>	<p>Si existe una restricción al reenvío del art. 8 del DL 1104, esta será precisada por el Juez en el contexto de un caso específico.</p>

2.2 Settlement: Caso Víctor Venero (Suiza)

Economía procesal +
celeridad (problema de
doble instancia + casación)
+ falta de pruebas por
antigüedad del caso

Vs.

Renuncia a la
pretensión
patrimonial de dos
millones.

3. Lecciones aprendidas

- **Cooperación Judicial:** contactos informales a lo largo del proceso de recuperación, incluso antes del exequátur durante la fase nacional del decomiso. Aplicación del marco normativo convencional que facilita la cooperación.

- **Utilización de mecanismos extra penales y del derecho civil:** decomiso sin condena y transacciones extrajudiciales.

- **Necesidad de oordinar entre instituciones nacionales (too many cooks in the kitchen):** se identifica una dualidad en la persecución de los activos: MP y Procuradores. La poca definición de los roles y competencias de cada uno dificultan y retrasan las acciones de recuperación.

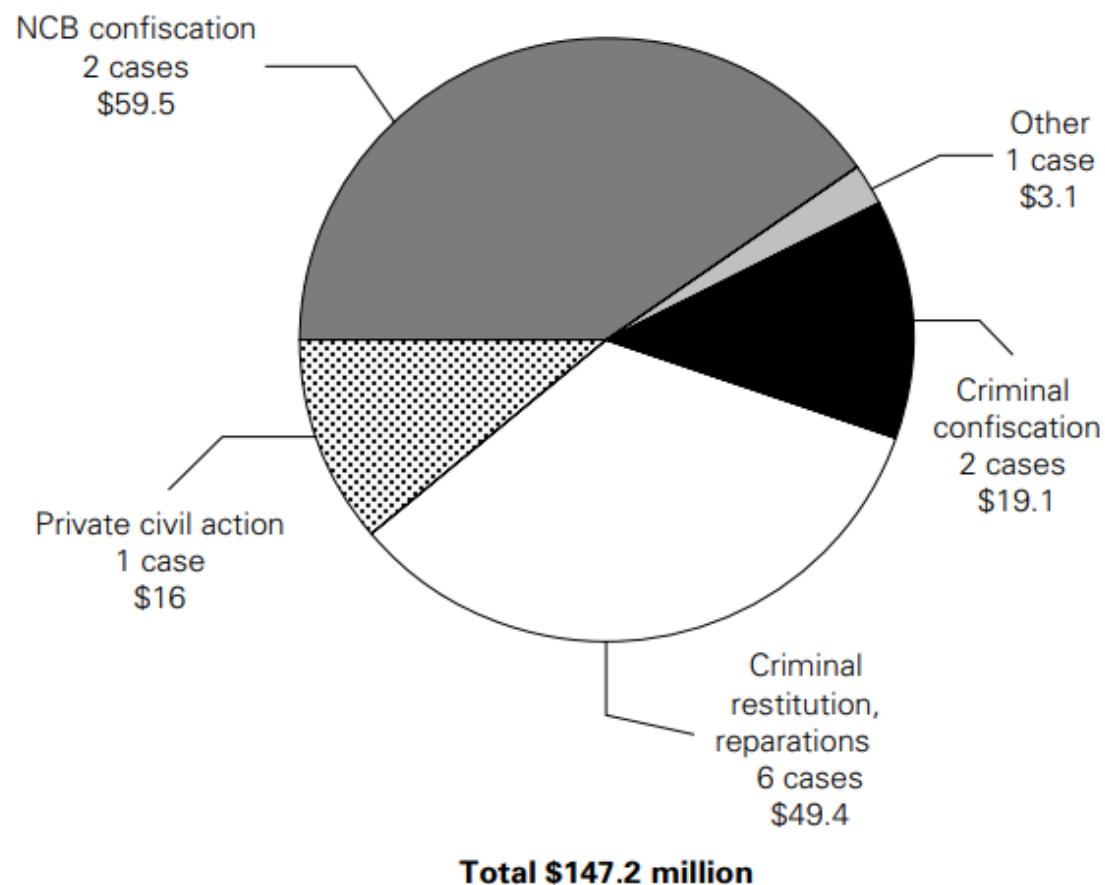
4. Conclusiones

Cooperación Judicial

- **Flexibilización de los procedimientos de ejecución de sentencia extranjeras en los Estados parte requeridos.** El objetivo no es verificar el fondo de la orden de decomiso sino el respeto del debido proceso (derechos del Pacto II y de la CIDH / CEDH etc.). Esto se podría realizar en procedimientos más céleres y no en procesos penales de dos instancias más casación.
- **Flexibilizar el estándar de cooperación** y aplicar sistemáticamente el principio de favor del art. 43 de la CNUCC.
- **Principio de la cooperación dinámica** para solucionar los problemas de celeridad en casos complejos de envergadura internacional.
- **Limitar en algunos Estados los mecanismos de oposición** de la defensa en las medidas de incautación y de solicitud de información financiera.
- **Esfuerzos concretos para centralizar la información sobre los beneficiarios económicos** e intensificar la presión internacional para incluir en este esfuerzo a las plazas financieras más importantes.
- **Utilización de medios no convencionales extra-penales:** Transacciones, arbitrajes, litigación civil, leyes de quiebra, *waivers*, **Private Claimant**, etc.

- Ejemplo: Los reportes de los países miembros de la OCDE respecto a la utilización de múltiples vías legales, incluido el decomiso penal y sin condena, reparación penal y restitución, y procesos civiles (Few and Fear. The Hard Facts on Stolen Asset Recovery 2014: 27)

FIGURE 3.10 Legal Avenues Used for Asset Recovery, 2010–June 2012
Millions of dollars



Source: Authors' compilation based on responses to StAR/OECD survey.
Note: NCB = non-conviction based.

Gracias

<https://www.baselgovernance.org/>
oscar.solorzano@baselgovernance.org